CONTRATO N° 05/2025

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° **2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A CONSTRUCCIONES De Nicolás Aguilera**, domiciliada en **República de Colombia C/ Capitán Insfran** , República del Paraguay, representada en este acto por **Nicolás Aguilera**, con Cédula de Identidad N° **1.527.085**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO LMCN N° 06/2025 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE LEOCADIO LEGUIZAMON, PERPENDICULAR A LA CALLE HERMINIO GONZALEZ DE LA CIUDAD DE LUQUE** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 06/2025 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE LEOCADIO LEGUIZAMON, PERPENDICULAR A LA CALLE HERMINIO GONZALEZ DE LA CIUDAD DE LUQUE

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a)Contrato y sus adendas o modificaciones;
b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c)Los datos cargados en el SICP;
d)La oferta del proveedor;
e)La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 459984**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LMCN N°06/2025 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE LEOCADIO LEGUIZAMON, PERPENDICULAR A LA CALLE HERMINIO GONZALEZ DE LA CIUDAD DE LUQUE** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 539 de Fecha 14 de Febrero del 2025

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Areibutos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	1,92	450.150	864.288
2	Destronque de árbol grande, incluye extracción de raíces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Nacional	2	507.218	1.014.436
3	Destronque de árbol chico, incluye extracción de raíces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Nacional	6	105.670	634.020
4	Marcación y replanteo	unidad de medida:	Nacional	1.200	2.000	2.400.000

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
[illegible] de Colombia c/ San [illegible]

		Metros cuadrados presentación: EVENTO				
5	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	Nacional	360	42.397	15.262.920
6	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	1.200	59.846	71.815.200
7	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	Nacional	316	36.000	11.376.000
8	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	1.200	3.270	3.924.000
9	Limpieza final de obra 0,8% (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	Nacional	1	858.605	858.605
	TOTAL					**108.149.469**

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Obras de Uso Público - Bernardo López Cantero con CI N° 4.900.705 con correo electrónico registrado: bertrabajo24@gmail.com.-

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación interpuesta contra del

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Intendente
Municipalidad de Luque

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma de Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 19 mes Febrero y año 2023.

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
R... De Colombia c/ San ...

Representante de N.A CONSTRUCCIONES
Nicolás Aguilera
C.I.N°: 1.527.085

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

Lote 5695759449 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270194157887

FECHA 17/02/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1527085	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	AGUILERA NICOLAS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/03/2025	NÚMERO DE CONTROL : 8FAC0892

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427115270858FAC0892

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1527085

NRO. CERTIFICADO: 475353

FECHA EMISION: 17-02-2025

VENCIMIENTO: 14-03-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1527085

Nro. Certificado: 475353

Razon Social: AGUILERA NICOLAS

Actividad(es): CORTE TALLADO Y ACABADO DE PIEDRAS

Fecha de Inscripcion: 22-08-2017

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0558-82-0428 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

NICOLAS AGUILERA.-

Número Documento: 1527085.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último dia hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2403164.-

Nº Entrada: 14139849 **Fecha entrada:** 17/09/2024 14:25:24 **Fecha proceso:** 18/09/2024 09:29:40 **Nº Liquidación:** 40916613A

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: ALBA ELIZABET ZARATE GONZALEZ **Registro/Matricula:** 484

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

NICOLAS AGUILERA.-

Número Documento: 1527085.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-99374.-

12/11/2024 12:34

Nº Entrada: 14139856 **Fecha entrada:** 17/09/2024 14:26:52 **Fecha proceso:** 18/09/2024 11:32:06 **Nº Liquidación:** 40916671E

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Registro/Matricula: 484

Solicitante: ALBA ELIZABET ZARATE GONZALEZ

REDMI NOTE 12S